



Santiago, 08 de abril de 2019
BEC-048/19

Señor
Accionistas
Presente

**REF.: CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BOLSA
ELECTRÓNICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES.**

De mi consideración:

Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores (“**BEC**”), a celebrarse el día 24 de abril de 2019, a partir de las 11:00 horas, en el domicilio social, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 14º, Santiago.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y política de reparto de dividendos.
- 3) Renovación y elección de directorio para el bienio 2019/2020 y 2020/2021.
- 4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.
- 6) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.



- 7) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 8) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 9) Otras materias de interés social.

Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos, para la celebración de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 16 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad - www.bolchile.com.

Por su parte, de acuerdo a lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social –Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago– los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria de la compañía y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -www.bolchile.com-. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir de esta fecha se podrá acceder en el sitio web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019 que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.



Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO CAÑAS BERKOWITZ
Presidente
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores